



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 ABR. 2002

RES.H.Nº 497 - 02

VISTO:

La nota presentada por el Centro Único de Estudiantes de Humanidades, mediante la cual solicita el pronunciamiento público de la Facultad de Humanidades respecto de la eventual suba del precio en el boleto de transporte urbano de pasajeros, y del abono universitario estudiantil; y

CONSIDERANDO:

Que se debe tener en cuenta la importancia que tienen para la comunidad universitaria en general y para los estudiantes en particular, los costos de traslado al campus universitario, mas aún si se considera que muchos estudiantes deben desplazarse desde lugares alejados de la ciudad y deben abonar varios pasajes de colectivo;

Que un aumento en el precio del boleto ahondará aun mas la crisis del sector universitario, que desde hace varios años está inmerso en una crisis que tiene su correlato en el contexto de la grave situación a nivel nacional;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión Ordinaria del día 23-04-02)

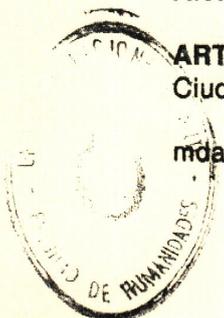
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- MANIFESTAR la postura de este Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, en contra de una eventual suba en el precio del boleto del transporte urbano de pasajeros, y del abono universitario estudiantil.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR a las autoridades de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, se tengan en cuenta las graves implicancias en la comunidad en general y en los estudiantes universitarios en particular, de una suba en el precio del boleto.

ARTÍCULO 3º.- SOLICITAR al Consejo Superior se expida en igual sentido.

ARTÍCULO 4º.- HÁGASE SABER y comuníquese al Consejo Superior, Municipalidad de la Ciudad de Salta y CUEH.



[Signature]
SECRETARIA
1

[Signature]
LIC. E. CORDERA BUNDESON
DECANA
Facultad de Humanidades - UNCSa.